



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

DECRETO N° 1546 /

TEMUCO, 06 OCT 2023

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 03.10.2023; presentada por PÉREZ PACHECO PAMELA ANDREA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de Término de giro en Servicio de Impuestos Internos.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : PÉREZ PACHECO PAMELA ANDREA

Rut : 13.965.674-1

Dirección Particular : [REDACTED]

Patente

Rol : 9-5288

Actividad Económica : ALMACEN, VENTA DE ARTICULOS DE LIBRERIA, CARBON Y PELLET.

Código Actividad : 472.101

Dirección Comercial : SERGIO NORDENFLICHT N°03616.

Rol Avalúo : 03106-0029

Fecha de Solicitud : 03.10.2023

N° Solicitud : 202

Email : [REDACTED]

Teléfono : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
 "Por Orden del Alcalde"  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
**DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)**

HAA/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente.

2796041.